

no-discriminación por motivos de discapacidad.

La AECID contribuye técnica y financieramente al **liderazgo internacional de España en material de inclusión social**. Los programas de la Agencia tienen un importante impacto en los derechos de las personas con discapacidad en los países en desarrollo, e incluyen acciones relativas al acceso a la educación, la formación profesional, la accesibilidad universal, el empoderamiento a través de la cultura y la creatividad y la acción humanitaria en los campos de refugiados y en situaciones de emergencia.

La Agencia también trata de **prestar apoyo a los demás actores del sistema español de cooperación** para el desarrollo para que puedan trabajar de manera eficiente con este enfoque y en estos ámbitos, y por ello ha publicado una Guía para la inclusión de la discapacidad en la cooperación para el desarrollo.

La AECID ha trabajado durante muchos años para avanzar en la inclusión social de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal en colaboración con el **Real Patronato sobre Discapacidad** (actualmente adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

La inclusión de la accesibilidad universal en la agenda de la Cooperación Española dio un salto cualitativo destacado en 2007, cuando la AECID firmó un acuerdo de colaboración con la **Fundación ACS**. Dicho acuerdo incluía, entre otras líneas de acción, la realización de actividades de formación y el intercambio de buenas prácticas en la materia, así como la prestación de asistencia técnica a proyectos para garantizar el diseño universal en la restauración de edificios y el acondicionamiento de espacios públicos y centros históricos, así como en el marco de las infraestructuras de la **Red de Centros Culturales de la Cooperación Española**.



Miguel Lizana / AECID

Los programas de la Agencia tienen un impacto destacado sobre los derechos de las personas con discapacidad

Desde 2009, la AECID ha contribuido financieramente a abrir una línea específica para municipalidades de América Latina y el Caribe en el marco del prestigioso **Premio Reina Letizia de Accesibilidad Universal**. La Agencia ha impulsado igualmente el

proceso de adopción de la **Declaración Iberoamericana sobre Accesibilidad Universal** y a la creación de la Red Iberoamericana de Accesibilidad Universal.

Las acciones de la AECID en América Latina han sido seleccionadas como “mejores prácticas” e incluidas como tales en el **Manual de Turismo Accesible para Todos** publicado por la Organización Mundial del Turismo.

A través las **convocatorias anuales** de la AECID para financiar acciones, proyectos y programas de las ONG españolas se ha prestado de manera sostenida apoyo a diversas organizaciones para que trabajen con las personas con discapacidad y sus organizaciones, así como con organismos internacionales, para impulsar medidas de inclusión con impacto en desarrollo.

Además, la AECID firmó un acuerdo de colaboración con el **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)**, la **Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)** y su **Fundación para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)** con el fin de colaborar con la sociedad civil para transversalizar las cuestiones relativas a la discapacidad en las políticas públicas de nuestros países socios y en los programas de la Cooperación Española.

Por todo ello, España ha recibido numerosos galardones internacionales, como el prestigioso **Franklin Delano Roosevelt International Disability Award**, y la AECID ha sido distinguida con premios con el **CERMI.es** por “introducir de manera eficiente la toma en consideración de la discapacidad en las políticas oficiales de cooperación internacional”.

@AECID_es

www.facebook.com/Aecid.es

www.instagram.com/aecid_es/

www.flickr.com/photos/aecid/sets/

www.youtube.com/user/tvAECID

PROMOVEMOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Alas Abiertas, proyecto cultural de inclusión a través de la danza en Asunción (Paraguay).

Miguel Lizana / AECID

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** es el órgano principal de gestión de la Cooperación Española, dedicado a impulsar acciones de lucha contra la pobreza, de **promoción de un desarrollo humano sostenible e inclusivo** y de construcción de sociedades diversas.

La AECID es una agencia pública adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Cuenta con personalidad jurídica y tesorería propias y autonomía funcional, financiera y presupuestaria. Su Presidencia es ejercida por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Además de la Presidencia y de la Dirección de la Agencia, la estructura de gobierno de la AECID incluye un Consejo Rector y un órgano asesor amplio y participativo, el Consejo de Cooperación. La estructura de la Agencia se articula en torno a una Secretaría General y cinco Direcciones:

Cooperación con América Latina y el Caribe, Cooperación con África y Asia, Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, Relaciones Culturales y Científicas y la Oficina de Acción Humanitaria. Además, cuenta con un Gabinete Técnico que presta apoyo a la Dirección y coordina a las distintas Direcciones y la Secretaría General. Todas estas unidades participan en el **impulso de acciones para la incorporación de la discapacidad a las políticas de desarrollo y humanitarias** que ejecuta la AECID.

MISIÓN Y OBJETIVOS AECID

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, considera a la AECID el órgano de fomento, gestión y ejecución de las de las políticas públicas españolas de cooperación internacional para el desarrollo. El Estatuto de la Agencia señala entre sus **finés**:

- contribuir al cumplimiento de la paz, la libertad y la seguridad humana,
- promover el respeto a los dere-

chos humanos y la participación democrática,

- promover la cohesión social, potenciar la acción humanitaria (tanto en la prevención como en la atención en situaciones de emergencia y reconstrucción)
- impulsar el papel de la cultura y el conocimiento en el ámbito del desarrollo.

Todo ello se inserta en el marco del compromiso de España con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible..

Para ello, cuenta con modalidades e instrumentos como los programas y proyectos de cooperación no reembolsable, la cooperación técnica y financiera, la ayuda programática, las contribuciones a organismos internacionales de desarrollo, así como a sus programas y fondos multilaterales y multidonantes, las subvenciones a Estados, los convenios y las convocatorias de ayudas a proyectos de ONGD o las actuaciones de sensibilización social y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La AECID, junto a sus socios, trabaja en **más de 30 países** a través de su red de **Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC)**, **Centros Culturales (CC)** y de **Formación (CF)**. Las principales áreas geográficas en las que está presente la Agencia son América Latina y el Caribe, el continente africano (tanto África subsahariana como en el norte de África) y Asia (esencialmente Oriente Próximo y Filipinas).

Más específicamente, la AECID trabaja de manera prioritaria, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española, con los siguientes países:

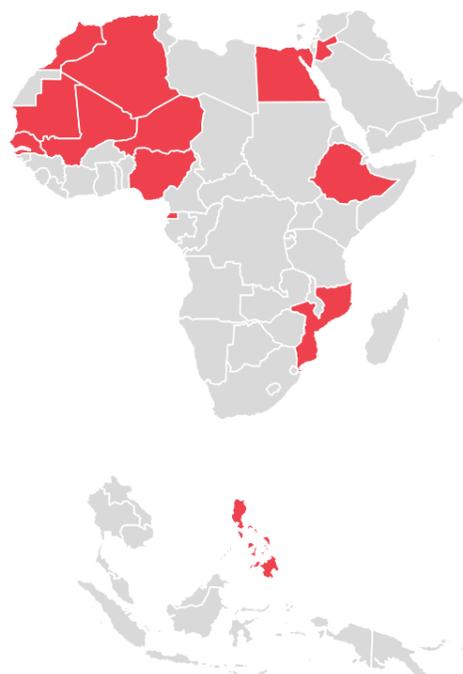
- **Países de Asociación Menos Avanzados:** Etiopía, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger, Senegal y Haití.
- **Países y Territorios de Asociación de Renta Media:** Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Marruecos, Palestina y Filipinas.
- **Países de Cooperación Avanzada:** Argentina, Brasil,



Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay, Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial, Túnez y Jordania.

La AECID trabaja, asimismo, desde una **perspectiva regional** en América Latina y el Caribe, en África Occidental y el Sahel, el Magreb y Oriente Próximo, promoviendo iniciativas como el Programa MASAR de Acompaña-

miento a los Procesos de Gobernanza Democrática y apoyando procesos de integración y organizaciones regionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) o el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).



CENTRO CULTURAL (CC) 2
OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC) 13

OTC	Etiopía	Addis Abeba
OTC	Jordania	Ammán
OTC	Argelia	Argel
OTC	Mali	Bamako
CC	Guinea Ecuatorial	Bata
OTC	Senegal	Dakar
OTC	Egipto	El Cairo
OTC	Territorios palestinos	Jerusalén
CC OTC	Guinea Ecuatorial	Malabo
OTC	Mozambique	Maputo
OTC	Níger	Niamey
OTC	Nigeria	Abuja
OTC	Mauritania	Nuackchott
OTC	Cabo Verde	Praia
OTC	Marruecos	Rabat

OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC) 1

OTC	Filipinas	Manila
-----	-----------	--------



Miguel Lizana / AECID

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD España ha firmado y ratificado la **Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)** y su Protocolo Opcional.

La promoción y protección de los Derechos de las personas con discapacidad **es una de las cinco grandes prioridades de la política exterior en material de derechos humanos de España**. La AECID contribuye con sus acciones al cumplimiento de esta política en el ámbito de las políticas de desarrollo y acción humanitaria, en el marco de las recomendaciones establecidas en la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo.

En 2011, la ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo fue modificada para adaptar su contenido a la CRPD e incorporar como mandato legal **“la protección y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal para las personas**

con discapacidad”. Este enfoque ha sido integrado a través de dos vías: tomando en consideración las **necesidades de dichas personas** en el seno de las políticas sectoriales señaladas por la ley, y garantizando que todos los instrumentos y líneas de acción con los que cuenta la Agencia para sus políticas de cooperación internacional sean **inclusivos y accesibles**.

La protección de los derechos de las personas con discapacidad es una de las prioridades de la política exterior de Derechos Humanos

La **Estrategia Española de Discapacidad (2012-2020)** es la principal referencia y orientación en el largo plazo de las políticas públicas españolas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Los objetivos de la Estrategia se refieren a áreas de intervención

de conformidad con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 e incluye, además, medidas específicas en lo que respecta a la acción exterior, incluyendo los programas de cooperación para el desarrollo que gestiona e impulsa la AECID.

El IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) incluyó, por primera vez, un enfoque transversal relativo a las necesidades de las personas con discapacidad, asegurando de esa manera la integración de esta perspectiva en los proyectos y acciones específicas realizados con nuestros países socios.

El actual Plan Director (2018-2021) refuerza la consideración como principios horizontales de la igualdad de género, la protección de la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental, y se propone situar en el centro de las políticas de desarrollo el **empoderamiento de las personas para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales**, trayendo por la plena inclusión y la